



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Culiacán



Fecha y Hora:

01 FEBRERO 2023

MIÉRCOLES 16:00-19:00 HRS
Horario Culiacán

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. a través del
Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C. te invitan al

Curso Presencial y Vía Zoom



ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA REFORMA LABORAL – FISCAL EN SERVICIOS Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS

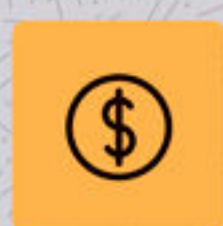
CPC. LD. José Ramón Parra Chávez

**LUGAR: Auditorio
CCPCuliacán**

TEMARIO

- ❑ Contexto general de la reforma de subcontratación laboral
- ❑ Concepto de Subcontratación y Casos en que podrá utilizarse la Subcontratación
- ❑ Formalidades del trabajo en el régimen de Subcontratación y Responsabilidad solidaria de las personas que utilicen el esquema de Subcontratación
- ❑ Obligación de las empresas de subcontratación de contar con un registro ante la STPS
- ❑ ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.
- ❑ ACUERDO por el cual se establecen criterios de inspección en materia de subcontratación relacionados con la agroindustria de exportación.
- ❑ ACUERDO por el cual se establecen criterios de inspección en materia de subcontratación relacionados con servicios turísticos y de hospedaje.
- ❑ EFECTOS de la constancia de registro de servicios o ejecución de obras especializadas.
- ❑ Normas para participar en el reparto de utilidades (PTU), Multa por no permitir la inspección y vigilancia de las autoridades (STPS).

- ❑ Multa por utilizar el régimen de subcontratación en forma dolosa o sin previo registro ante la (STPS), Sanciones relacionadas con la Subcontratación.
- ❑ Obligaciones en la contratación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas (SubContratación), Plazo para iniciar la presentación de la información y documentación cuatrimestral de los Contratistas Autorizados.
- ❑ Infracción por no presentar la información cuatrimestral de contratos y autorización STPS
- ❑ Obligaciones de los Contratistas registradas ante la STPS, de informar de los contratos ante el INFONAVIT
- ❑ Pagos o contraprestaciones por concepto de subcontratación de personal que no tienen efectos fiscales
- ❑ Pagos realizados por concepto de subcontratación de personal y asimilados que NO SERIAN DEDUCIBLES
- ❑ Son responsables solidarios con los contribuyentes, las personas morales o personas físicas que....
- ❑ Que debe verificar el contratante de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas
- ❑ MULTAS para el contratista no cumpla de entregar a un contratante la información y documentación
- ❑ Defraudación FISCAL / Delito Calificado, Impuesto (IVA) no acreditable por los servicios de subcontratación.

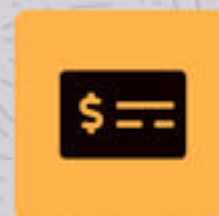


Socios: \$700.00 + IVA

Menos 20% Descuento por pronto pago

No Socios: \$800.00 + IVA

Estudiantes: \$300 Neto



Cuenta **11604289234** Scotiabank
Clabe Interbancaria:
044730116042892344

MÁS INFORMACIÓN:

✉ administracion@contadoresculiacan.mx ☎ **6677 612510**

📍 Blvd. Los Laureles #3719 Fracc. Campestre Los Laureles,
Culiacán, Sinaloa.

TodosSomosIMCP

CONSEJO DIRECTIVO

2023

Regístrate aquí



☒ **02 Fiscal**

☒ **01 Contabilidad**

REQUIERE EL 90% DE PERMANENCIA